

Especialidades	Ingreso Libre	Reserva de Minusválidos
Educación Física (vascuence)	7	
Inglés (castellano)	114	6
Inglés (vascuence)	19	1
Música (castellano)	10	
Música (vascuence)	3	
Educación Infantil (castellano)	100	6
Educación Infantil (vascuence)	49	3
Pedagogía Terapéutica (castellano)	52	3
Pedagogía Terapéutica (vascuence)	12	1
Vascuence (Navarra)	22	2

El número de plazas se incrementará, con carácter previo al inicio de la fase de oposición, en aquellas especialidades incluidas en la oferta de empleo público y en el número de vacantes que no se cubran en la resolución definitiva del concurso de traslados nacional convocado por Orden Foral 281/2004, de 13 de octubre del Consejero de Educación.

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a las especialidades convocadas pueden tener el carácter de itinerantes.

Las solicitudes de participación en el concurso-oposición deberán formularse mediante instancia que se encontrará a disposición de los interesados junto al impreso de carta de pago, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales: www.pnte.cfnavarra.es así como en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es.

Los interesados presentarán una única instancia de participación con fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Este documento se entregará en papel DIN-A4. Asimismo, deberán aportar una carta de pago por cada especialidad e idioma. El abono de los derechos de examen se podrá realizar también mediante transferencia bancaria, debiendo aportar el correspondiente resguardo en el que se especifique la especialidad e idioma.

Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española, deberán presentar los documentos previstos en la Base Tercera, apartado 2 B) de la convocatoria.

Los aspirantes del turno de minusválidos deberán presentar certificado del Instituto Navarro de Bienestar Social, u órgano equivalente, en el que conste el grado o porcentaje de minusvalía que padecen.

Las instancias se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos, y podrán presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación, sito en la calle Santo Domingo, s/n, código postal 31001 Pamplona, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo comprendido entre el día 26 de febrero y el día 17 de marzo de 2005, ambos inclusive».

2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Trasladar la presente Resolución a Secretaría Técnica del Departamento, al Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Personal del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de febrero de 2005.–El Director del Servicio de Recursos Humanos, José María Gracia Galilea.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3202 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento de Petrer convoca concurso-oposición, turno promoción interna, para cubrir en propiedad, dentro de la plantilla

de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de Intendente Principal de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Intendente Principal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose dicho plazo hasta el siguiente día hábil en caso de finalizar en sábado.

Las bases íntegras aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 25/2005, de 1 de febrero, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.936/2005, de 1 de febrero.

Petrer, 2 de febrero de 2005.–El Alcalde, José A. Hidalgo López.

3203 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Almazora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El 13 de noviembre de 2004, se publicaron en el B.O.P. de Castellón n.º 137 las bases aprobadas por decreto de fecha 5 de noviembre de 2004, que han de regir el procedimiento para seleccionar dos plazas de Oficial de la Policía Local, ambas por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición. Posteriormente, en fecha 10 de diciembre de 2004 se publicó en el D.O.G.V. n.º 4.900, anuncio relativo a dichas plazas, por lo que se ha procedido a convocar las citadas plazas de personal funcionario. En consecuencia los interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Almazora, 9 de febrero de 2005.–El Alcalde, Vicente Casanova Claramonte.

3204 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, número 27, de 9 de febrero de 2005, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza como personal laboral indefinido, de Sociólogo/a para el puesto de Responsable de Intervención Socio-Comunitaria, del Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el tablón de anuncios del Organismo.

Bilbao, 10 de febrero de 2005.–La Presidenta, Julia Madrazo Lavín.

UNIVERSIDADES

3205 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso público de acceso a plazas correspondientes a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la comunicación previa a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria y al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Fun-